

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

EN ZARAGOZA, en la Administración del BOLETÍN, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

El pago de la suscripción adelantado.

La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha Imprenta.



PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

TREINTA PESETAS AL AÑO

Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, 25 céntimos de peseta por línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS LUNES

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia (Ley de 8 de Noviembre de 1837).

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su mas estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 27 Diciembre 1898)

SECCION SEGUNDA

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Comercio.—Circular.

Por el Ministerio de Estado, con fecha 6 del corriente, se me comunica la Real orden siguiente:

«El Centro de información comercial, creado en este Ministerio por Real orden de 2 de Septiembre último, cuyos provechosos resultados se vienen notando, requiere una expansión más directa é individual, en cuanto á sus relaciones con la producción nacional y la exportación, para atender á la más frecuente y eficaz correspondencia entre los que solicitan datos y noticias, objeto de las informaciones, y aquéllos que hayan de facilitarlos.

»No puede limitarse al interés manifestado por algunas Asociaciones industriales y mercantiles á la acción de este Centro, cuya unidad exige el au-

»xilio constante y directo de los diversos elementos que concurren para la realización de sus importantes servicios. Es preciso conocer de un modo directo los factores que contribuyen á su utilidad, y esto solamente puede conseguirse con explícitas manifestaciones de los interesados.

»Teniéndolo en cuenta, y con el fin de que este servicio descansa en los más sólidos fundamentos, se ha acordado que, á partir de esta fecha, se abra en este Centro de información un Registro especial, voluntario, de productores y exportadores nacionales, cuyos nombres, profesiones y residencias se inscribirán, mediante su petición, con este objeto. Esta inscripción será gratuita, y en cambio de los servicios que presten, proporcionando al Centro las informaciones que les pida, recibirán todas sus publicaciones referentes al comercio de España con el extranjero. Asimismo el Centro facilitará los datos ó explicaciones que los productores y exportadores soliciten con referencia al comercio y la navegación con el extranjero.»

Lo que he dispuesto se publique en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia para que llegue á conocimiento del público en general, y muy particularmente de las personas á quienes pueda interesar.

Zaragoza 27 de Diciembre de 1898.—El Gobernador, Germán Avedillo.

SECCION QUINTA

Ayuntamiento de la S. H. y M. B. Ciudad de Zaragoza

Extracto de los acuerdos tomados por el excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza en las sesiones celebradas durante el mes de Noviembre de 1898.

Sesión del día 4.

Fueron aprobadas las actas de las celebradas los días 28 y 31 de Octubre último.

Se acordó no mostrarse parte en la causa seguida en el Juzgado de San Pablo contra varios vecinos de Peñafior por hurto de leñas en el monte Vedado.

Se determinó tributar expresivas gracias á don Rodolfo del Castillo por los ejemplares que remite de la Memoria que presentó á la Real Academia de la Historia, relacionada con los hechos de D. Fernando Colón.

Quedó enterado el Ayuntamiento de haber tomado posesión de la Escuela de Torrero D. Luciano Acitores.

Igualmente quedó enterado el Municipio del fallo recaído en la causa contra Hermenegildo Marco sobre defraudación.

Se aprobó el escrito del Sr. Alcalde proponiendo el pago de varias facturas.

Quedó enterado el Ayuntamiento del estado de ingresos y gastos habidos hasta fin de Septiembre último.

Se aprobó un dictamen relacionado con los objetos que se hayan levantado y se levanten de los nichos y sepulturas.

Pasó á la Comisión de presupuestos un dictamen relacionado con la vigilancia diurna y nocturna.

Se determinó que el casetón próximo á la Iglesia de Garrapinillos se destine para albergue de pobres transeuntes.

Se acordó relevar á D. Martín García Soigorri del canon que viene satisfaciendo por paso á una finca del paseo de María Agustín.

Se aprobó el presupuesto y condiciones para la segunda subasta de la apertura y macizado de zanjias y colocación de cañerías de agua.

Se determinó el día en que ha de celebrarse la festividad del patrocinio de Nuestra Señora en la Casa Amparo.

Se acordó suprimir del presupuesto cierta cantidad destinada á la limpieza de las tres Escuelas establecidas en lo que fué Academia Militar.

Quedó sobre la mesa un dictamen informando un escrito relativo á facturas presentadas por varios servicios.

Acordó el Ayuntamiento no alzarse de la providencia del Sr. Gobernador en el recurso del apoderado del Sr. Marqués de Ayerbe contra un acuerdo imponiéndole cierta multa por uso abusivo de agua potable.

Se concedió licencia para obrar á varios propietarios que la tenían solicitada.

Fué adjudicado á D. Pedro Noailles el servicio de bastones con destino á la Guardia municipal.

Se aprobó el encabezamiento hecho con los dueños de talleres de fundición para el pago de los arbitrios por el hierro, acero, plomo y lingotes que introduzcan durante el actual año económico.

También fueron aprobados los encabezamientos particulares con varios industriales del radio para el pago de consumos.

Quedó sobre la mesa el dictamen relacionado con el nombramiento de empleados.

Se adjudicó á la Sra. Condesa de Bureta una parcela del camino de Peñafior.

Se autorizó al Ingeniero Jefe de la Sociedad Española del acumulador Tudor para hacer un paso en el camino de Torrero.

Con lo que se levantó la sesión.

Sesión del día 11.

Fué aprobada el acta de la celebrada el día 4.

Pasó á la Comisión de Derecho el acta de la subasta celebrada para contratar la construcción de la primera sección del pretil del río Huerva.

Se adjudicó la subasta de árboles de la Mejana de Alcocea á D. Joaquín Bescós y la de pastos de Monzalbarba á D. Antonio Comerías.

Quedó enterado el Ayuntamiento del oficio del Sr. Gobernador aprobando la suspensión del acuerdo referente á la provisión de la plaza de Escribiente de Secretaría con destino al Archivo.

Igualmente quedó enterada la Municipalidad de la comunicación de los Profesores municipales premiados, dando las gracias por dicha distinción.

Se acordó someter á la Junta municipal el gasto de la suscripción al Diccionario de la Administración municipal de España.

Fué aprobado un escrito del Sr. Alcalde proponiendo el pago de varias facturas.

Quedó enterado el Ayuntamiento de un oficio de D. Leopoldo Anglés, participando su elección de Presidente de la Diputación provincial.

Fué aprobado un dictamen, relacionado con un escrito del Sr. Alcalde, sobre la presentación y aprobación de facturas.

Se acordó devolver á D. Arturo Nicolás el depósito que hizo para responder al contrato de suministro de víveres con destino á los reclusos de las Cárceles.

Se acordó adquirir por medio de subasta la harina necesaria para la Casa Amparo.

Se autorizó á la Superiora de Religiosas esclavas del Sagrado Corazón de Jesús, para practicar ciertas obras en la calle de Teruel y paseo de la Lealtad.

Se acordó adquirir la madera necesaria con destino á la numeración de sepulturas del Cementerio de Torrero.

Fué aprobado un dictamen con las condiciones que deben imponerse á los cesionarios de las capillas construídas ó que se construyan en el Cementerio.

Se acordó la compra de 16 pares de zuecos para las brigadas destinadas á quitar los barroes de la vía pública.

Se aprobó un dictamen relacionado con el pago de expropiaciones para ensanche de la vía pública.

Se aprobó un dictamen presentando para su pago varias facturas de gastos hechos para distintas dependencias.

Fueron aprobados los conciertos particulares que para el pago de consumos se han hecho con los domiciliados en el extrarradio.

Se acordó subastar el aprovechamiento de los residuos de las reses sacrificadas en el Matadero.

Se aprobó un dictamen proponiendo los obsequios que podrán hacerse á los representantes de las Cámaras de Comercio que vengan á la Asamblea que se celebrará en Zaragoza.

Se acordó la formación del padrón de moradores para el año próximo.

Quedó sobre la mesa un dictamen informando una instancia de varios ganaderos, relacionada con el aprovechamiento de pastos.

Se acordó conceder la prórroga que solicitan los dueños de garitas de espectáculos en la plaza de Salamero.

Fué aprobado un dictamen relacionado con la continuación de la calle de Cinco de Marzo.

Quedaron anunciadas algunas mociones y se levantó la sesión.

Sesión de Junta municipal del día 16.

Se aprobaron las bases convenidas con la Junta de acreedores censalistas para el pago de sus créditos.

Y ultimado el asunto se levantó la sesión.

Sesión de Junta municipal del día 18.

Se aprobó el expediente sobre construcción de Escuelas en el barrio de Casa Blanca; con lo que se levantó la sesión.

Sesión del día 18.

Fué aprobada el acta de la celebrada el día 11.

A la Comisión de Policía y Sanidad pasó la Real orden determinando las condiciones higiénicas que han de reunir los Cementerios.

Quedó enterado el Ayuntamiento de un oficio del Sr. Vicepresidente de la Comisión provincial, participando cómo ha quedado constituida y ofreciéndose á la Corporación.

Igualmente quedó enterada la Municipalidad de haber sido nombrado Alcalde del barrio de las Armas D. Pablo Guimerá, y D. Ramón Beltrán del de Monzalbarba.

A la Ordenación de pagos pasó un oficio del Alcalde de barrio de Las Casetas, dando gracias por el acuerdo referente á la construcción de un Cementerio.

Quedó enterado el Ayuntamiento del oficio del Empresario del Teatro Principal, acompañando la lista de la Compañía de Zarzuela que allí ha de actuar.

Se acordó el pago de varias facturas.

Fué aprobado el informe del Sr. Síndico dado en el expediente del soldado en activo Juan Sañudo.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados en el mes de Octubre último.

Quedó enterado el Ayuntamiento del acuerdo de la Comisión mixta de reclutamiento en el expediente del mozo Pablo Gracia Castillo.

A la Comisión de presupuestos pasó la Real orden sobre pago de gratificaciones al Director y Secretario de la Escuela de Bellas Artes.

Se aprobó el dictamen que se hallaba sobre la mesa desestimando la instancia de D. Antonio Gaztelú, pidiendo una gratificación por sus servicios en el mercado de la Plaza de San Felipe.

Igualmente se aprobó otro dictamen relacionado con el aprovechamiento de pastos.

Se acordó la compra de 10 cerdos con destino á la Casa Amparo.

Se autorizó á D.^a Luisa Bravo para ampliar la toma de agua de la casa núm. 2 de la calle de Puigcerdá.

Quedó enterado el Ayuntamiento de las obras hechas para particulares por operarios de la Corporación.

Se acordó la adquisición de trajes para dependientes del Ayuntamiento.

Se acordó la adquisición de una estufa con destino al Parque de bomberos; y una bomba para el servicio de incendios.

Fué aprobado un dictamen sobre adquisición de carbón mineral con destino al Matadero.

También se aprobó otro relacionado con el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios para la plaza de Veedor del Matadero.

Se aprobó un dictamen proponiendo la reforma del arbolado en la calle de la Independencia.

Se adjudicó á D. Antonio Montesa el aprovechamiento de pastos del soto de San Antonio en Peñafior.

Fueron anunciadas algunas mociones y explanadas otras, y se levantó la sesión.

Sesión del día 25.

Fué aprobada el acta del día 18.

Se aprobó la distribución de fondos para el mes de Diciembre próximo.

Se acordó el pago de varias facturas.

Se aprobó un escrito del Sr. Alcalde, relativo al pago de expropiaciones.

Se acordó que el dictamen que se hallaba sobre la mesa, relativo á la liquidación de las obras del Matadero, pase á informe de un señor Letrado.

Se mandó instruir expediente para averiguar el servicio que prestó Mariano Monserrat, extrayendo de un pozo el cadáver de un hombre.

Se acordó tributar expresivas gracias á D.^a Zoila Rocaforte, por el donativo que ha hecho para la Casa Amparo.

Se autorizó la toma de agua para usos domésticos á varios interesados que lo tenían solicitado.

Se acordó consignar en el presupuesto adicional la cantidad necesaria para los azulejos de rotulaciones.

Se autorizó la cesión por D.^a Pía Monreal á doña Engracia Ferrer, de la sepultura á perpetuidad núm. 220 del Cementerio de Torrero.

Se concedió á la Sociedad Lizabe y compañía el establecimiento de un depósito de brisas de uva en la casa núm. 82 de la calle de San Pablo.

Se acordó la adquisición de bastones-tientas con destino al servicio de consumos.

Se determinó anunciar por ocho días la plaza vacante de portero de estrados.

Se acordó suprimir la plaza vacante de Delinente de las obras municipales.

Quedó sobre la mesa un dictamen proponiendo la instalación de teléfonos en las casas de los señores Jueces de primera instancia.

Fueron explanadas algunas mociones y se levantó la sesión.

ADMINISTRACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Relación de las matrículas de la contribución industrial y de comercio para el año económico de 1898-99, que se publican en cumplimiento á lo prevenido en el art. 114 del reglamento de 28 de Mayo de 1896.

Ayuntamiento de Gelsa.

| APELLIDOS Y NOMBRE DE LOS CONTRIBUYENTES | DOMICILIO | INDUSTRIA QUE EJERCEN | CUOTA para el Tesoro — Pesetas |
|---|-------------------|--|---|
| Tarifa 1.^a | | | |
| Oria Crespo Francisca..... | Plaza Mayor, 18. | Vendedor de tejidos. | 180'84 |
| Sañudo Martínez José..... | Pilar, 11. | Idem. | 180'84 |
| Callén Ruete José..... | Mayor, 18. | Ultramarinos. | 79'78 |
| Subías Abenia Gregorio..... | Idem, 53. | Idem. | 79'78 |
| Millán García Nicolás..... | Barca, 6. | Taberna. | 42'55 |
| Usón Usón Miguel, 2. ^o | Mayor, 12. | Idem. | 42'55 |
| Morán Flor de Lis Tomás..... | Idem, 40. | Vendedor de carnes frescas. | 42'55 |
| Romanos Lorda Teodoro..... | Idem, 7. | Idem. | 42'55 |
| Solans Laventana Mariano..... | Horno, 27. | Idem. | 42'55 |
| Gonzalvo Roche Simón..... | Barca, 4. | Mesón. | 26'59 |
| Usón Lobera Mariano..... | Mayor, 86. | Idem. | 26'59 |
| Falcón Falcón Domingo..... | Horno, 9. | Tienda abacería. | 26'59 |
| Leonat Falón Antonio..... | Mayor, 83. | Idem. | 26'59 |
| Tarifa 2.^a | | | |
| Castellón Gonzalvo Pedro..... | Plaza Mayor, 12. | Barca de pasaje. | 33'24 |
| Usón García Pedro..... | Cubiertos, 38. | Carro transporte. | 10'64 |
| Solans Martínez Gaspar..... | Barrio Nuevo, 1. | Carro de 2 ruedas con una ca- ballería, recorre 4 kilómetros. | 20'47 |
| Tarifa 3.^a | | | |
| Gonzalvo Usón Miguel..... | Mayor, 41. | Telar de lanzadera para lienzos ordinarios. | 7'98 |
| Miguel Almorín Modesto..... | Sol, 47. | Idem. | 7'98 |
| Catalán Costa Ramón..... | Extramuros. | Fábrica de harinas, una piedra. | 319'10 |
| El mismo..... | Idem. | Aceña de río, tres piedras. | 307'14 |
| Tarifa 4.^a | | | |
| Gómez Ros Blas..... | Horno, 22. | Farmacéutico. | 66'48 |
| Sañudo Martínez Hipólito..... | Barrio Nuevo, 13. | Idem. | 66'48 |
| Agustín Morellón Florencio..... | | Veterinario. | 42'55 |
| Pola Cerlanga Faustino..... | Mayor, 18. | Idem. | 42'55 |
| García Falcón Benito..... | Idem, 60. | Guarnicionero. | 26'59 |
| Sañudo Arroyo Juan..... | Idem, 17. | Idem. | 26'59 |
| Miguel Sebastián Tomás..... | Convento, 2. | Barbero. | 18'61 |
| Falcón Castillo Ambrosio..... | San Pedro, 42. | Carpintero. | 18'61 |
| Miguel Gaibar Vicente..... | Mayor, 84. | Idem. | 18'61 |
| Castellón Gonzalvo Pedro..... | Plaza Mayor, 12. | Constructor de carros. | 18'61 |
| Usón Gonzalvo Pedro..... | Mayor, 3. | Idem. | 18'61 |
| Falcón Prats Eloy..... | Horno, 2. | Herrero. | 18'61 |
| Falcón Prats Mariano..... | Plaza Mayor, 14. | Idem. | 18'61 |
| Usón Marqués José..... | Mayor, 32. | Maestro solador. | 18'61 |
| Catalán Costa Ramón..... | Extramuros. | Horno de pan cocer con tienda. | 18'61 |
| Orcalla Falcón Antonio..... | Mayor, 80. | Sastre. | 18'61 |
| Falcón Usón Antonio..... | Barrio Nuevo, 8. | Zapatero. | 18'61 |

| APELLIDOS Y NOMBRE DE LOS CONTRIBUYENTES | DOMICILIO | INDUSTRIA QUE EJERCEN | CUOTA para el Tesoro — Pesetas |
|---|------------|--|---|
| Tarifa 5.ª | | | |
| Castellón Gonzalvo Remigio..... | Horno, 7. | Horno de pan cocer por retri- bución. | 7'98 |
| Cañete Recalde Valero..... | Mayor, 91. | Médico Cirujano. | 26'59 |

Ayuntamiento de Godojos.

| | | | |
|------------------------------|-----------|-------------------------------|-------|
| Tarifa 1.ª | | | |
| Alonso Alda Manuel..... | Plaza, 6. | Mesón. | 26'59 |
| Bosque Pablo Antonio..... | Idem, 10. | Idem. | 26'59 |
| Tarifa 3.ª | | | |
| Castejón Pablo Pascual..... | Huertos. | Frabricante de anís. | 29'78 |
| Tarifa 4.ª | | | |
| Lezcano Ramón..... | Fragua. | Herrero. | 19'61 |
| Tarifa 5.ª.—PATENTES. | | | |
| Castejón Juan Antonio..... | Solana. | Horno de pan cocer sin venta. | 7'97 |

Ayuntamiento de Gotor.

| | | | |
|-------------------------------|----------------------|---|--------|
| Tarifa 1.ª | | | |
| Marín Vela Sixto..... | Castillo, 21. | Tienda de abacería. | 26'59 |
| Gregorio López Manuel..... | Mayor, 6. | Idem. | 26'59 |
| Tobajas Sánchez Gregorio..... | Plaza Santa Bárbara. | Café económico. | 21'27 |
| Gaspar Marín Dionisio..... | Castillo, 15. | Tablajero. | 21'27 |
| Gaspar Lafuente Benito..... | Mayor, 9. | Idem. | 21'28 |
| Tarifa 3.ª | | | |
| Zabalo Conde Manuel..... | » | 440 husos movidos por agua. | 212'95 |
| | | Batán movido por id. | 102'38 |
| | | Una percha por id. | 39'89 |
| | | Una tundosa transversal. | 42'55 |
| | | Una tintorería. | 319'10 |
| Calatayud Eduardo..... | » | 480 husos movidos por agua. | 232'31 |
| | | Batán movido por id. | 102'38 |
| | | Una percha por id. | 39'89 |
| | | Una tundosa transversal. | 42'55 |
| | | Una tintorería. | 319'10 |
| López Rubio Gregorio..... | Castillo. | Un alambique de 100 litros. | 30'58 |
| Morón Constantino..... | Extramuros. | Molino harinero con una piedra que muele más de tres meses y menos de seis. | 25'26 |
| Melús Gracián Marcos..... | » | Molino oleario con prensa de viga. | 69'14 |

| APELLIDOS Y NOMBRE DE LOS CONTRIBUYENTES | DOMICILIO | INDUSTRIA QUE EJERCEN | CUOTA para el Tesoro — Pesetas |
|---|----------------------|-----------------------|---|
| Tarifa 4.ª | | | |
| Molinos Miguel..... | Plaza Santa Bárbara. | Albéitar. | 21'28 |
| López José..... | Horno. | Practicante. | 18'62 |
| Tobajas Tomás..... | Herrería. | Herrero. | 18'62 |
| Gaspar Rafael..... | Castillo. | Zapatero. | 18'62 |
| Tarifa 5.ª | | | |
| Gaspar Simón..... | Horno. | Horno de pan cocer. | 7'98 |
| Marín Marín Bernabé..... | Herrería. | Idem. | 7'98 |

Ayuntamiento de Grisel.

| | | | |
|--------------------------------|----------------|---|-------|
| Tarifa 1.ª | | | |
| Bailo González Bernabé..... | Arrabal, 12. | Tienda de abacería. | 26'59 |
| García Franco Santiago..... | Castillo, 15. | Idem. | 26'59 |
| Marquina Magallón Segundo..... | Idem, 26. | Tablajero. | 21'27 |
| Miranda Ramírez Cecilio..... | San Antón, 12. | Idem. | 21'27 |
| Tarifa 3.ª | | | |
| Gómez Marco Julián..... | Río Nuevo, 2. | Alambique 200 litros. | 61'16 |
| Larraga Medrano Braulio..... | Extramuros, 1. | Molino harinero menos de tres meses. | 8'65 |
| Navarro Gracia Pío..... | Idem, 10. | Telar de lienzo. | 7'98 |
| Tarifa 5.ª | | | |
| Diago Ramírez Lorenzo..... | Baja, 9. | Horno de pan cocer por retribución sin venta. | 7'98 |
| Tarazona Matute Petra..... | San Antón, 10. | Idem. | 7'98 |

Ayuntamiento de Grisén.

| | | | |
|--------------------------------|------------------------|--|-------|
| Tarifa 1.ª | | | |
| Domínguez Estache Ramón..... | Plaza Constitución, 3. | Abacería. | 26'59 |
| Castillo Sancho Bruno..... | Caracol, 13. | Idem. | 26'59 |
| El mismo..... | Idem. | Vendedor al por menor de carnes frescas. | 42'55 |
| Tarifa 3.ª | | | |
| Domínguez Estache Teodoro..... | Tejar, 11. | Horno de teja y ladrillo no prensado de 28 metros. | 22'33 |
| Tarifa 4.ª | | | |
| Marca Cuesta Pedro..... | Caracol, 15. | Veterinario. | 42'55 |
| Gonzalvo Palacios Manuel..... | Idem, 5. | Herrero. | 18'61 |
| Tarifa 5.ª | | | |
| Gómez Anadón Juan..... | Parra, 3. | Médico. | 26'59 |
| Hernández Cardona Raimundo... | Mayor, 12. | Horno de cocer pan por retribución sin venta. | 7'98 |

Ayuntamiento de Herrera.

| APELLIDOS Y NOMBRE DE LOS CONTRIBUYENTES | DOMICILIO | INDUSTRIA QUE EJERCEN | CUOTA para el Tesoro — Pesetas |
|---|------------------|--|---|
| Tarifa 1.ª | | | |
| Crespo Guillén Benito..... | Plaza, 7. | Tablajero. | 42'56 |
| Langa Mainar María..... | Revés, 2. | Mesonero. | 26'59 |
| Pérez Pérez Blas..... | Hospital, 3. | Idem. | 26'59 |
| Crespo Sanz María..... | Plaza, 17. | Abacería. | 26'59 |
| Esteban Crespo Ignacio..... | Cuadrante, 1. | Idem. | 26'59 |
| Mainar Felices Francisco..... | Idem, 3. | Idem. | 26'59 |
| Serrano Domingo Antonia..... | Idem, 8. | Idem. | 26'59 |
| Vinaburo Crespo Manuel..... | Plaza, 31. | Idem. | 26'59 |
| Tarifa 3.ª | | | |
| Rubio Marzo Juan..... | Castillo, 27. | Telar lienzo ordinario. | 8'59 |
| Mainar Serrano Antonio..... | Extramuros. | Molino, menos de tres meses una piedra. | 17'28 |
| Navarro Royo Luis..... | Idem. | Idem. | 17'29 |
| Royo Paracuellos Melchor..... | Idem. | Idem. | 17'29 |
| Tarifa 4.ª | | | |
| Bernad Lázaro Felipe..... | Hospital, 6. | Farmacéutico. | 66'48 |
| Eizaguerri Ruiz Antonio..... | Carravillar, 3. | Barbero. | 18'61 |
| Brinquis Cameo Eduardo..... | Barranquillo, 2. | Veterinario. | 42'56 |
| Anadón Palacín Nicolás..... | Carravillar, 30. | Carpintero. | 18'61 |
| Brinquis Pló Teodoro..... | Fraguas, 10. | Herrero. | 18'61 |
| Palacián Mateo Cristino..... | Revés, 22. | Idem. | 18'61 |
| Castro Marzo Andrés..... | Barrio Bajo, 4. | Zapatero. | 18'62 |
| Tarifa 5.ª—PATENTES. | | | |
| Bernad Cámaras Pedro..... | Carravillar, 28. | Horno de pan cocer sin venta. | 7'98 |
| Guillén Rubio Tadeo..... | Idem, 11. | Idem. | 7'98 |
| Guillén Vinaburo Antonio..... | Parada, 5. | Idem. | 7'98 |
| Pérez Jimeno María..... | Santa María, 17. | Idem. | 7'98 |
| Pérez Uche Manuel..... | Costeras, 25. | Idem. | 7'98 |
| PATENTE ESPECIAL DE MÉDICOS. | | | |
| Luis García Santiago..... | Plaza, 21. | Médico Cirujano. | 66'48 |

SECCION SEPTIMA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Ateca

D. Felipe Rey Gutiérrez, Juez de instrucción de la villa de Ateca y su partido:

Hago saber: Que para pago de responsabilidades pecuniarias impuestas á la penada Baltasara Ruiz Alonso, se saca á segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100, una finca que le ha sido embargada, sita en el pueblo de Ibdes, y es la siguiente:

Mitad de una casa indivisa en la calle de Val de

Higuera, señalada con el núm. 5; linda por derecha con Pascual Gascón, por izquierda con José María Liñán y por espalda con Joaquina Monterde: tasada en 137'50 pesetas.

Para cuya diligencia, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado y en la municipal de Ibdes, se ha señalado el día 14 de Enero del año próximo y hora de las diez de su mañana; advirtiéndose que no hay títulos de propiedad y que el que quiera tomar parte en la subasta, habrá de depositar previamente en la mesa del Juzgado el 25 por 100 de su avalúo.

Dado en Ateca á 21 de Diciembre de 1898.—Felipe Rey.—D. S. O., Félix Lassa Campos.

JUZGADO MUNICIPAL DEL PILAR

NACIMIENTOS *registrados en este Juzgado durante la 3.^a decena de Noviembre de 1898.*

| DÍAS | NACIDOS VIVOS | | | | | | NACIDOS SIN VIDA Y MUERTOS ANTES DE SER INSCRITOS | | | | | | TOTAL DE AMBAS CLASES | | |
|-------|---------------|-----------|------------|--------------|-----------|------------|--|-----------|-----------|------------|--------------|-----------|-----------------------------|------------------------|------------|
| | LEGÍTIMOS | | | NO LEGÍTIMOS | | | TOTAL de vivos | LEGÍTIMOS | | | NO LEGÍTIMOS | | | TOTAL de muertos | |
| | Varones.. | Hembras.. | Total..... | Varones.. | Hembras.. | Total..... | | Varones.. | Hembras.. | Total..... | Varones.. | Hembras.. | | | Total..... |
| 21... | 3 | 2 | 5 | » | » | » | 5 | » | » | » | » | » | » | » | 5 |
| 22... | 1 | 3 | 4 | 1 | » | 1 | 5 | » | » | » | » | » | » | » | 5 |
| 23... | 3 | 3 | 6 | 2 | » | 2 | 8 | » | » | » | » | » | » | » | 8 |
| 24... | 1 | 1 | 2 | 1 | » | 1 | 3 | » | » | » | » | » | » | » | 3 |
| 25... | 2 | 2 | 4 | » | » | » | 4 | » | 1 | 1 | » | » | » | 1 | 5 |
| 26... | 1 | 2 | 3 | » | » | » | 3 | » | » | » | » | » | » | » | 3 |
| 27... | » | » | » | 1 | » | 1 | 1 | » | » | » | » | » | » | » | 1 |
| 28... | 3 | 3 | 6 | » | 1 | 1 | 7 | » | » | » | » | » | » | » | 7 |
| 29... | 1 | 3 | 4 | » | » | » | 4 | » | » | » | » | » | » | » | 4 |
| 30... | 2 | » | 2 | » | » | » | 2 | » | » | » | » | » | » | » | 2 |
| » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » |
| | 17 | 19 | 36 | 5 | 1 | 6 | 42 | » | 1 | 1 | » | » | » | 1 | 43 |

Zaragoza 12 de Diciembre de 1898.—El Juez municipal, José M. García.

DEFUNIONES *registradas en este Juzgado municipal durante la 3.^a decena de Noviembre de 1898, clasificadas por sexo y estado civil de los fallecidos.*

| DÍAS | VARONES | | | | HEMBRAS | | | | TOTAL GENERAL |
|-------|----------|---------|--------|-------|----------|---------|--------|-------|------------------|
| | Solteros | Casados | Viudos | TOTAL | Solteras | Casadas | Viudas | TOTAL | |
| | | | | | | | | | |
| 21... | 2 | » | » | 2 | » | » | 1 | 1 | 3 |
| 22... | 1 | 2 | » | 3 | » | » | » | » | 3 |
| 23... | 1 | » | » | 1 | 1 | » | 1 | 2 | 3 |
| 24... | 1 | 1 | » | 2 | » | » | » | » | 2 |
| 25... | » | » | » | » | 3 | » | » | 3 | 3 |
| 26... | 1 | 1 | » | 2 | 1 | » | » | 1 | 3 |
| 27... | » | » | 1 | 1 | 2 | » | » | 2 | 3 |
| 28... | 1 | 1 | 1 | 3 | » | » | » | » | 3 |
| 29... | 1 | » | » | 1 | 2 | » | 1 | 3 | 4 |
| 30... | » | 1 | » | 1 | » | » | » | » | 1 |
| » | » | » | » | » | » | » | » | » | » |
| | 8 | 6 | 2 | 16 | 9 | » | 3 | 12 | 28 |

Zaragoza 12 de Diciembre de 1898.—El Juez municipal, José M. García.